



Dirección de
Investigación
Y Documentación Científica
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Universidad Autónoma de Chiriquí
Vicerrectoría de Investigación y Posgrado
Dirección de Investigación y Documentación Científica
Lineamientos Convocatoria
Programa de Subsidios UNACHI 2025

Lineamientos de la Convocatoria del Programa de Subsidios a las Actividades de Investigación de la UNACHI 2025

1. Generalidades de la Convocatoria

Dirigido a: Estudiantes de tesis de licenciatura de la Universidad Autónoma de Chiriquí con capacidad de desarrollar investigaciones científicas de acuerdo a las áreas de conocimientos y líneas de investigación establecidas por la institución.

Objetivo: Contribuir al fortalecimiento de las actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en la Universidad Autónoma de Chiriquí.

Fecha de Lanzamiento de la Convocatoria: 8 de agosto de 2025

Fecha Límite de Entrega de Propuestas: 15 de agosto de 2025, 3:00 pm (hora exacta)

Correo Electrónico de Entrega: subsidios.investigacion@unachi.ac.pa

2. Modalidades de Participación y Montos Máximos de Adjudicación por Propuesta

Modalidad A. Tesis de Licenciatura (monto máximo hasta B/. 1,000.00): Para estudiantes de licenciatura matriculados en la UNACHI que ejecutan actualmente su tesis de investigación o estudiantes de licenciatura matriculados en la UNACHI con plan de estudio finalizado que van a iniciar con la ejecución de su tesis de investigación en el segundo semestre 2025.

ATENCIÓN ¡Los participantes de la presente convocatoria podrán presentar una sola propuesta en función de proponente principal!

3. Duración y Etapas Obligatorias de la Propuesta

Las propuestas podrán tener una duración mínima de 6 meses hasta un máximo de 12 meses, con una planificación técnica-financiera distribuida obligatoriamente en 1 sola etapa.

4. Requisitos para Participar en la Convocatoria

La propuesta debe ser entregada completa con todos los campos debidamente llenados y con todos los documentos anexados en concordancia con los requisitos establecidos para cada modalidad de participación (ver requisitos abajo). Para ello, los proponentes deben llenar el formulario del programa de subsidios disponible para descarga en la página web: <https://www.unachi.ac.pa/investigacion/apoyo-al-investigador>

La completitud de la propuesta y la integridad de todos los campos del formulario será verificada por una comisión de verificación antes del proceso de revisión por pares externos. Propuestas incompletas serán excluidas del proceso de revisión por pares.

Según la modalidad de participación aplican además los siguientes requisitos:

Modalidad A. Tesis de Licenciatura:



- Formulario del programa de subsidio completamente llenado
- Anexo 1: Hoja de vida del proponente principal
- Anexo 2: Cédula del proponente principal
- Anexo 3: Copia de recibo de matrícula del proponente principal
- Anexo 4: Certificación de aprobación de anteproyecto de la escuela o carta aval del asesor principal de la tesis
- Anexo 5: Certificado de integridad académica emitido por el sistema de la biblioteca de la UNACHI

No podrán participar en esta convocatoria las autoridades superiores institucionales y el personal administrativo directamente vinculado con la gestión administrativa de la presente convocatoria.

6. Aspectos Financieros

Los fondos destinados para el presente programa de subsidios serán desembolsados en una sola ocasión al inicio de la etapa 1.

Para planificar el presupuesto de la propuesta recomendamos solicitar cotizaciones con empresas para garantizar mantener una visión global sobre los costos aproximados de los distintos rubros de gasto. Por favor tomar en cuenta los rubros de gasto permitidos de la presente convocatoria.

Rubros de Gasto Permitidos en la Convocatoria

- Equipos (equipos de laboratorio, equipos de computación, otros equipos científicos)
- Insumos científicos, materiales y reactivos (material de consumo como guantes, platos petri, cristalería, además reactivos químicos, ingredientes para medios de cultivo in vitro, estándares químicos, cepas certificadas, entre otro)
- Otros gastos permitidos (recursos bibliográficos, materiales y/o muebles de oficina, impresiones, programas de computadora, servicios para contratación de uso de equipo y/o análisis de muestras, inscripciones o matrículas en eventos (congresos, seminario-talleres, capacitaciones) o cursos científicos y/o académicos, gastos de seguros de viaje y/o seguro de salud, permisos y trámites gubernamentales, construcciones menores indispensables para instalaciones existentes, promoción y/o difusión de actividades, publicación y/o difusión de resultados)

Se EXCLUYEN de la presente convocatoria los gastos de viáticos y/o transporte.

5. Resultados Esperados y Entregables Obligatorios

Para el presente programa de subsidios se establece una serie de resultados esperados y entregables obligatorios que los proponentes deben incluir en su planificación técnica por etapa y en el cronograma. Los proponentes al firmar la declaración de compromiso y, si salen beneficiados, tras firma del contrato de subsidios, deben cumplir con la entrega de estos resultados por etapa.

Las propuestas en modalidad A deben incluir en su planificación de forma obligatoria el *informe técnico-financiero final*, y al salir beneficiados, deben entregar dicho informe final en físico y



Lineamientos Convocatoria Programa de Subsidios UNACHI 2025

digital con las facturas originales respectivas. Además, deben entregar junto con el informe final de manera obligatoria los siguientes entregables:

Modalidad A. Tesis de Licenciatura:

- Tesis de licenciatura finalizada
- Acta de sustentación firmada

Los proponentes que salen beneficiados deben comprometerse a reconocer a la Universidad Autónoma de Chiriquí y el Programa de Subsidios a las Actividades de Investigación 2025 de la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado por el financiamiento recibido en toda publicación o comunicación oral, escrita, impresa o digital que surge como resultado de la presente propuesta.

6. Recepción de las Propuestas

La propuesta completada debe ser enviada en formato PDF al correo electrónico subsidios.investigacion@unachi.ac.pa hasta el 15 de agosto del 2025, 3:00 PM (hora exacta). No se aceptarán propuestas en formato word, tampoco se aceptarán aquellas propuestas en formato PDF que hayan sido enviadas después de la hora y fecha límite de entrega. Si un proponente principal envía más que una propuesta, se tomará en cuenta solamente la primera propuesta enviada para el subsecuente proceso de verificación y revisión.

A cada propuesta que cumple con el formato correcto y que se haya enviado dentro de los plazos establecidos de entrega, se le asigna un código de entrada en la Dirección de Investigación y Documentación Científica de la VIP. El código de entrada de cada propuesta se comunicará a los proponentes principales el siguiente día laboral después del cierre de recepción de propuestas y el mismo día se publicará la lista de propuestas recibidas en la página web institucional.

La completitud e integridad de las propuestas recibidas será verificada por una comisión de verificación durante los 5 siguientes días laborables después del cierre de recepción de propuestas. La lista de verificación de propuestas será publicada en la página web institucional.

7. Revisión de las Propuestas:

El proceso de revisión de cada propuesta se llevará a cabo por al menos dos evaluadores externos, especialistas en la materia. La identidad de los evaluadores externos se considera confidencial y no será compartida con los participantes de la convocatoria. Para la revisión se aplicarán los criterios establecidos en el formulario de evaluación del programa de subsidios.

Contacto para consultas: investigacion@unachi.ac.pa